



**ACTA DE LA
REUNIÓN ORDINARIA I COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y
PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO**

Panamá, 17 de marzo de 2022

Se da inicio al acto de instalación de las reuniones de las Comisiones de Seguridad Ciudadana y de Medio Ambiente y Turismo, con la participación virtual de la Presidenta del PARLATINO, senadora Silvia Giacoppo, el Secretario de Comisiones, Senador Ricardo Velázquez, la asambleísta Sirley Rivera, presidenta de la Asamblea de Guatemala y Secretaria de Relaciones Interinstitucionales del PARLATINO, el Secretario Alternativo de Comisiones, diputado Leandro Ávila, los presidentes de las comisiones de seguridad y de medio ambiente los diputados Ramiro Gutiérrez y el diputado Julio Longo respectivamente, secretario ejecutivo del PARLATINO Elías A. Castillo G. y el Director de la Sede, Dr. Cesara Gonzalez, así como los legisladores miembros de ambas comisiones.

Sen Silvia Giacoppo, Presidenta, saluda a los colegas miembros de la Mesa Directiva, a los parlamentarios, a los expositores, agradeciéndoles a todos por su presencia y compromiso, y deseándoles muchos éxitos en los trabajos, destacando la relevancia de los temas que ambas comisiones analizarán en sus agendas que son de sumo interés y relevancia para la región y a los expositores por su participación dándonos una mirada a través de la experiencia y los insumos que son tan importantes para la elaboración de documentos que serán un gran aporte para los trabajos de nuestras comisiones.

Sen Ricardo Velázquez Buenas Muy buenas tardes a todos. Quiero darles la bienvenida y agradecerles por unirse a esta reunión de instalación de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado y Comisión de Medio Ambiente y Turismo para seguir impulsando iniciativas orientadas al fortalecimiento de los proyectos que desarrollamos.

En este sentido, hoy tenemos una rica agenda para el análisis de los temas que se desarrollarán de la siguiente manera:

Primero se realizará, en esta sala, la reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana que analizará el tema: Inteligencia y control parlamentario, continuación de la última reunión, y el tema de la Protección de las transacciones financieras.

La comisión de Medio Ambiente y Turismo se trasladará a otra sala, a fin de iniciar su reunión ordinaria y tratar los siguientes temas de Criterios de evaluación sobre desechos residuales para posible ley modelo; el Estado y protección de la fauna silvestre en la región y la elaboración de una hoja de ruta para la apertura de la Oficina del Fondo Verde en Latinoamérica.

En el día de mañana 18 de marzo la Comisión de Seguridad se reunirá virtualmente con las comisiones de Salud para el tema proyecto de Ley Modelo sobre el comercio

internacional de medicamentos falsificados y/o adulterados para una posible modificación de la Ley Modelo sobre Comercio Ilícito y Crimen Organizado Internacional, que contará con la exposición de Crime Stopper

Y a continuación en la misma reunión con la comisión de Asuntos Económicos para el Proyecto de Declaración sobre Blockchain -criptomonedas que ya se hizo circular una propuesta de borrador y que todos Uds. ya tienen en sus correspondientes carpetas

Por lo cual deseándoles muchos éxitos en los trabajos dejo formalmente instalada las reuniones y saludo con mucho aprecio al estimado Senador Ramiro Gutiérrez Presidente en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad y al Dip Julio Longo en su calidad de presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, y a continuación después de desearles los mayores de los éxitos y disculparme con Uds. voy a cederle la palabra al Dip Leandro Ávila, Secretario Alternativo de Comisiones para que así den inicio formalmente a las reuniones del día de la fecha.

Quedan ustedes al mando y les deseo a todos los parlamentarios una muy buena jornada de trabajo y el agradecimiento mío y de la Mesa Directiva por el esfuerzo realizado a fin de participar presencialmente aquí en la sede de Palatino

Dip Shirley Rivera Muchas gracias. Buenas tardes a todos, acabamos de asumir en la Mesa Directiva en la última asamblea que tuvimos, quiero darles la más cordial bienvenida, felicitarlos y agradecerles por el tiempo que cada uno de ustedes han tomado de venir a hacer este tipo de trabajo, que va a ser de mucha utilidad y muy valioso para nuestros países.

Así que muchísimas gracias. porque no es fácil viajar, no es fácil estar dedicando este tiempo, pero sin embargo ustedes se están poniendo a la brecha por su país para tratar este tipo de temas tan importantes de una forma visionaria, porque es lo que vamos a enfrentar, lo que se nos viene y tenemos que estar proactivos a legislar en este tipo de temas y no esperar hasta ser reactivos. Así que felicitaciones a cada uno de ustedes. Bienvenidos y estoy a sus órdenes y para servirles en lo que pueda.

Dip. Leandro Ávila Gracias muy buenos días a nuestra presidenta Senadora Silvia Giacoppo, también darle las gracias al Senador Ricardo Velázquez, secretario de Comisiones del Parlantino, a todos y todas los diputados y senadores en territorio panameño, con el deseo de que durante estos dos días ambas comisiones que funcionarán puedan alcanzar los resultados que quieren, para así poder tener una ley modelo que sea la guía para que cada uno de nosotros y los países vamos a aplicarla. En estos momentos se incorpora el Dr. Elías Castillo, secretario ejecutivo, a quien le damos la bienvenida, estaremos a la disposición de ambas comisiones, participando de ambas sesiones dentro de lo posible.

Sin más solicitarle a los miembros de la Comisión de Ambiente, por favor, pasar a la Sala cuatro para que ustedes puedan realizar su trabajo también y los.

Dip Ramiro Gutiérrez Buen día, un saludo cordial a los parlamentarios que nos acompañan presencial y virtualmente, así como a todo el personal del Palatino, Norma y todos los que nos asisten. Bueno, continuando el arduo trabajo que la Comisión de Seguridad ha venido desarrollando en estos tiempos, haciendo muy fuerte trabajo en tema de las monedas virtuales, las criptomonedas, las transacciones online, el blockchain

Las personas que están detrás de la virtualidad esperando hacerse de nuestros bienes y de nuestro patrimonio, las organizaciones financieras mundiales, el GAFI, todos los organismos de crédito internacional que tienen su legislación y que tratan de precavernos y de precaverse sobre las malas prácticas. Así que hemos preparado un proyecto de resolución, de declaración, que lo hemos girado a cada uno de ustedes para su análisis y su trabajo. La metodología respecto a ese proyecto extenso tiene 15 artículos, 16 artículos, hemos tomado la experiencia de algunos de los países que ya han avanzado, en el caso de Uruguay, Argentina también tiene una modernización.

Para ir dándole un cierre a ese proyecto de declaración o resolución, sobre estos dos temas, abro la discusión para ver si algún miembro tiene alguna consulta

Dip Enzo Malan (Uruguay) Buenos días, esencialmente es la primera vez que estábamos aquí en esta comisión, en el período pasado de legislatura, estuve integrando el Parlatino en la Comisión de Educación y Cultura, pero bueno, es un nuevo desafío a nivel del Parlamento uruguayo, estuve presidiendo la Comisión de Seguridad del Estado en el período pasado y en este período estamos en la Comisión de Seguimiento carcelario. Para seguir fortaleciendo los trabajos. Muchísimas gracias.

Dip- Jorge Pinto (Ecuador) inaudible

Dip Ramiro Gutiérrez (Argentina) presidente Muchas gracias, Jorge. claro que tomamos todo el compromiso de actuar fuertemente en estas prácticas. El Parlatino ya tiene una ley modelo sobre extinción de dominio. ¿Cómo poder trabajar cuando el Estado entiende que del delito o del fraude no nace derecho? Entonces todas esas fortunas, todos esos bienes, han tenido una procedencia ilícita y no pueden constituir ningún derecho legítimo en ningún país, el Estado puede trabajar sobre esos bienes redireccionándolos, mejor prevención, mejor capacidad para perseguir el delito organizado. Gracias.

Sen Sheldry Osepa (Curazao) Buen día, presidente, soy senador en el Parlamento de Curazao del partido PNP, que es un partido cristiano demócrata, es mi primera vez en el Parlamento de Curazao, he sido representante de Curazao en Holanda. Eso se llama ministro plenipotenciario, son islas pequeñas, parte de Latinoamérica, Caribe y también parte de Europa. Entonces, una temática así, donde vemos el mundo desarrollando con pasos rápidos, es importante determinar el cómo atender estas temáticas, es lo que yo quería decir. Gracias.

Dip Ramiro Gutiérrez (Argentina) Muchas gracias senador por su participación. Tomo su idea del puente como interconexión entre todas las realidades y las idiosincrasias y hacernos fuertes sobre el fraude en estas nuevas modalidades que van a dominar la economía, no solo mundial y de las grandes finanzas, sino la hogareña. Cada uno de nosotros tiene una aplicación con una billetera virtual y con una forma de pago rápido y accesible, pero lo que es fácil, lo que es rápido, es muy vulnerable. Entonces vamos a trabajar para ser un poco más fuerte. Gracias.

Nosotros tenemos previsto el día de mañana, interactuar con la Comisión de Salud, se va a tratar todo el tema de fraude en los medicamentos, básicamente para tratar de no tener una mirada como una infracción solamente al bien jurídico de la salud. Estas son acciones de crimen organizado, donde la característica es que estos bienes circulan cruzando las fronteras.

Y del otro lado, hay miles y miles de personas que reciben un producto que creen que es muy beneficioso y que en realidad beneficia a un organizador financiero y criminal de

estas cuestiones. Y la idea es ver cómo podemos hacer recomendaciones para que las legislaciones penales tomen delitos muy relacionados a la organización criminal y no a delitos que infracción a las leyes de salud.

Pero para que alguno de ustedes tome el rol de conducción mañana de la comisión.

Sen Juniel Carolina (Curazao) Soy senador parlamentario por Curazao, soy miembro de la Comisión del Parlatino de Salud y nosotros estamos aquí hoy para discutir y aportar también a los temas que hay hoy. Gracias.

Sen Quincy Girigorie. (Curazao) Miembro del Parlamento, senador de Curazao, es mi primera vez como miembro del Parlamento, anteriormente fui ministro de Justicia de la Isla, pues los temas que se tocan hoy son de mucho interés para mí y como dijo el señor Rose para allá, Curazao es parte de Latinoamérica con lazos muy fuertes, especialmente Venezuela, Colombia y Brasil.

Sin embargo, somos también jurídicamente parte de Europa y servimos como puente y como país pequeño, economía pequeña es muy importante para nosotros en ambos temas, tanto el de, digamos, espionaje y seguridad, como el tema de los moderas, las monedas digitales para ver cómo se desarrolla Latinoamérica para prepararnos en ese tema. Porque sirviendo como ponente, digamos así entre y conexión entre Latinoamérica y Europa, podemos ser vulnerables también para el lavado de dinero, y eso es un tema que nos para nosotros es muy importante arreglar correctamente para desarrollar nuestra economía, pero lógicamente de forma segura, para darle una posibilidad de supervivencia a nuestro pueblo.

Pues aquí muy interesado en estos temas específicamente y viendo cómo podemos aportar en esta comisión.

Dip Ramiro Gutiérrez Muchas gracias y bienvenido a este ámbito internacional, ha sido ministro de su país, en verdad es un cargo muy importante, le ha tocado llevar adelante los destinos de justicia, así que tomó la idea de prepararse y de cómo nuestros territorios y nuestras economías, cuando están vinculadas entre América y Europa, pueden ser un objetivo de alto impacto para las organizaciones criminales.

El lavado de activos es una gran tentación para los operadores del sistema económico, así que sigamos con la línea del prepararse y construyamos las mejores herramientas.

Marisol J. Lopez-Tromp (Aruba) Muchas gracias, lo que enfocamos en este tiempo en el Parlamento es un cambio en el Código Penal para combatir, entre otros, el lavado de dinero, también el financiamiento de terrorismo. Hicimos cambio también para combatir casos de fraude, corrupción, también lo tratamos en la Supervisión del Banco Central, como ya había discusiones sobre la implementación de su poder y del Banco Central y también en conjunto con todos los departamentos, pero también instancias y también bufetes. Por ejemplo, de abogacía. Había discusión sobre esto, también leyes, por ejemplo, para las horas de destajo público, por ejemplo, de proyectos infraestructurales, porque allá también hay situaciones que se pueden conducir a estas situaciones de corrupción o de fraude o de lavado de dinero.

El año pasado hicimos un cambio en esta ley de Código Penal, pero es un proceso continuo. Así que espero que podamos contribuir y a la vez aprender mucho en esta comisión. Gracias.

Dip Ramiro Gutiérrez Muchas gracias, Marisol por los aportes. La verdad veo que en este movimiento continuo de la legislación penal de Aruba se han contemplado temas

muy importantes, el lavado de activos, hoy no es simplemente el beneficio de una corporación o de agentes privados, financia muchas veces el terrorismo. Entonces hay que tener la mirada muy atenta de quién es el que está lavando dinero, porque pueden ser financiamiento de actividades que luego va a tener repercusión en nuestro territorio o en otros.

La corrupción es la figura madre. Muchas legislaciones penales no tienen el tipo penal específico de corrupción. La corrupción aparece asociada o aparece nombrada, pero no existe el delito de corrupción. Entonces es un buen tema para empezar también a tratar la constitución de un tipo penal específico del delito de corrupción. La capacitación de los operadores es fundamental, desde los bufetes de abogados, los fiscales, los peritos, todos estos procedimientos requieren prueba. Se pueden acreditar si existe evidencia sólida. Entonces hay que capacitar muy bien a nuestros peritos, a los auxiliares de la justicia, de las preocupaciones y con respecto a las infraestructuras y sobre todo a los bienes que son producto del manejo espurio de las organizaciones criminales. Existen técnicas de perfilado de bienes, no hay perfilado como hay perfilador de personas, también existen perfilados de bienes y poder de destrabar todo un hilo, buen contrato, un hilo que nos conduce hacia el lavado de activos.

México tiene dentro de sus fiscalías los especialistas en perfilación edilicia, así que tal vez podamos luego invitar a alguno de ellos para que nos enseñen o nos capaciten de cómo encontrar los bienes producto de la corrupción o el lavado de activos. Muchas gracias.

Dip. Clotilde Padilla (Bolivia), Muy buenos días a todos los parlamentarios presentes. parlamentaria estatal por la Alianza Creemos, me parece muy interesante todos estos temas, porque la verdad, como todos saben en Bolivia tenemos muchas problemáticas sobre este tema, sobre el terrorismo, tenemos temas como el acoso político, que estamos sufriendo muchas parlamentarias por el hecho de no ser afines al partido que está gobernando y la verdad muy interesante para mí.

Me siento bien de participar, es por primera vez que estoy aquí presente. Gracias.

Dip Ramiro Gutiérrez Gracias Clotilde. Este es un ámbito donde vamos a discutir con toda libertad. Vamos a tratar mucho el tema del espionaje ilegal y del mal uso de los servicios de inteligencia, cuando son para espiar a la política, para formar opinión, para ser parte de esto que hoy el mundo conoce como guerra híbrida, donde la información se distorsiona, se utiliza la big data, las news como un arma para deteriorar la imagen y el prestigio de las personas así que serán parte del análisis también de esta comisión. Gracias.

Sen Eduard Braam. (Curazao) Muy Buenos días, Soy parlamentario y el presidente de la Comisión de Justicia en Curazao y estamos muy agradecidos por la recepción. Como médico especialista en medicina ocupacional industrial soy muy pragmático, queremos tener mejor vista sobre el manejo de los temas interesantes que hay y especialmente la parte de seguridad de la ciudadanía.

Gracias.

Dip Ramiro Gutiérrez Muy bien. Gracias senador, siempre es muy útil tener la mirada de la medicina auxiliando, así que lo iremos consultando, sobre todo cuando aparezca algún tema forense, que son los conocimientos de la medicina los más importantes. Gracias. Buenos días.

Dip Juan Carlos Alvarado (Venezuela) Sí, muy buenos días, presidente demás miembros, colegas parlamentarios, quiero dar las gracias por el recibimiento y excusarme por llegar un poco tarde por tema de transporte, pero bueno, saludar en la oportunidad. Además, que es la segunda reunión que puedo participar, la primera fue vía online el pasado mes de febrero en la instalación de esta comisión, para mí es un honor poder formar parte de ella, represento a Venezuela, soy miembro del Partido Demócrata Cristiano, COPEI, partido de oposición en Venezuela. Actualmente presido la Subcomisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Régimen Penitenciario. Por eso, cuando se empezó a integrar la representación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en el Grupo Venezuela, solicité la oportunidad de formar parte de esta Comisión, por lo que representa a la misma, donde hay situaciones importantes que sin duda hay que abordarla y la actualización dentro de la materia que se está trabajando sin duda va a ayudar y va a permitir a que podamos abordar la actualización de los nuevos crímenes que se cometen, que ha permitido además que lamentablemente algunos personeros de la política utilizan también este tipo de mecanismo.

Nosotros, actualmente en Venezuela estamos trabajando también, como lo dijo la compañera parlamentaria de Aruba en la modificación del Código Penal, y este Código Penal está llevando a que también se incluyan estos nuevos delitos que no se encuentra en nuestras leyes actualmente en nuestro país. Sin duda va a permitir que podamos entonces de alguna manera trabajar en conjunto para que esto pueda posesionarse en todo nuestro país. Quiero ahora el mayor de los éxitos en su gestión, en la de todos los compañeros, colegas parlamentarios, completamente a la orden y muchas gracias.

Dip Ramiro Gutiérrez bienvenido. Muchas gracias por los aportes. Estamos muy atentos con las reformas que pueda hacer Venezuela. La verdad al tema de los derechos humanos le vamos a dar un rol muy importante en esta comisión y ya se viene trabajando en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, pero en el orden del día de hoy. Ahora, cuando terminemos de hablar todos, yo voy a presentar uno de ellos que tiene que ver con los derechos humanos de 4.^a generación.

Hoy es muy factible que nosotros podamos tener intrusiones en derechos, que no se pensaba o que no se los pensó de esa manera por efecto de la tecnología. Entonces, toda nuestra concepción del siglo 19 y del siglo 20 en materia de derechos humanos empieza a quedar obsoleta respecto de las nuevas protecciones, porque hay otras formas de acceso a nuestros derechos fundamentales personalísimos, a los que nos constituyen como seres humanos y que necesitamos proteger sobre esos avances y esos posibles saqueos, incluso nuestra actividad mental, cosa que trabajaremos con el doctor, seguramente.

Me estoy refiriendo a lo que se llaman los neuro rights, los neuro derechos. Yo les he traído a todos, Norma lo ha socializado un paper que corresponde a dos autores muy prestigiosos Marcelo y Enka y Roberto Adorno, que tiene que ver con el impacto de las neuro tecnologías en los derechos humanos. Hoy, el avance de las de las ciencias de la tecnología tiene todos sus aspectos positivos, pero también, doctor, tiene efectos colaterales, y los efectos colaterales vienen de la mano de todos los dispositivos que hoy se utilizan y que la ciencia y la medicina los utiliza para el diagnóstico, sobre todo para las enfermedades neuro vegetativas. Hoy, la imagen es muy importante en el auxilio del diagnóstico médico, pero también es una autopista de doble vía, no sólo ve, sino también puede extraer. Entonces hay estudios por los cuales se pueden extraer recuerdos, se pueden alterar recuerdos, se pueden modificar la personalidad de un paciente o de alguien que es sometido a un interrogatorio. Nosotros hemos estudiado, sobre todo cuando

accedemos a los sistemas de la lucha contra el terrorismo, donde existen métodos de interrogación de las personas.

Esos métodos siempre están diez pasos adelante del derecho, el derecho protege nuestros derechos, nuestras garantías y esos interrogatorios buscan la eficacia más allá de la garantía. Esa tensión que siempre existe en nuestros ordenamientos jurídicos entre la eficacia de un resultado y las garantías que tenemos que proteger. Bueno, hoy los neuro dispositivos permiten que una persona pueda ser alterada en su memoria, sus recuerdos o se pueda extraer información sin su consentimiento.

Propongo que este sea un nuevo canal de discusión en esta comisión, que podamos elaborar también el día de mañana algún tipo de declaración o tal vez una ley modelo, el país pionero en esto es Chile, que está realizando una reforma de su constitución para proteger la indemnidad mental, para que ninguna de estas intrusiones puedan pasar en la vida cotidiana de nadie, ya sea por un estado, por una corporación, por una fuerza de seguridad que alguien quiera acceder o incluso la propia fiscalía.

Ustedes piensen que un testigo es alguien que ha percibido un hecho a través de sus sentidos, y luego la fiscalía que investiga un suceso trata de acceder a lo que percibió por esos sentidos y cuando la persona ya no es un testigo, es un imputado, es alguien que sospechado de haber participado en el hecho. Los Estados lo garantizan de una serie de atribuciones dentro de ellas, la de negarse a declarar no la sacralidad del derecho de poder frente al interrogatorio, a decir por el momento no voy a declarar, pero el fiscal podría decirle está bien, usted no declare, pero vamos a hacer un estudio y tal vez con una orden judicial yo pueda acceder a un recuerdo suyo y reconstruir lo que pasó.

Hoy, cualquier fiscal, en cualquier proceso de investigación, trata de acceder al video, prueba ver si una cámara de monitoreo pudo grabar lo que sucedió en tiempo real. No hay discusión sobre la que grabó la cámara, porque vivimos bajo las leyes de Gran Hermano de la televisión, entonces, tal vez el día de mañana es un paso más y sea una prueba biológica, y busquemos un recuerdo, y que alguien con una orden judicial pueda acceder a esto que los científicos estiman que va a suceder en menos de diez años. Nosotros tenemos que estar precavidos ahora. Así que les recomiendo que puedan leer ese paper que les he pasado y que, si ustedes están de acuerdo, en próximas reuniones, invitemos a neurocientíficos a que nos cuenten cómo son estos procedimientos de ingreso a nuestras actividades cerebrales y de posibilidad de modificación de los contenidos de nuestras actividades cerebrales.

Si están de acuerdo, los someto a la mesa como para que podamos avanzar en ese sentido. Les parece bien, sí claro lo escuché al senador y propongo que lo hagamos en conjunto para que la sinergia produzca mayores resultados en derechos humanos. Voy a tratar de que alguno de los dos autores internacionales del texto, sobre todo Roberto Andor, no pueda darnos una videoconferencia para que avancemos sobre esta temática contemplada en sus propias normas. Hice llegar un enlace para que pueda ingresar quien lo desee.

Algún tema que ustedes consideren en virtud de su experiencia personal, que tenga que ser objeto del tratamiento de esta comisión.

Sen Eduard Braam. (Curazao) Si estamos hablando de neuro derechos y la atención de esto con huellas digitales y también la obligación de dar sangre y cosas así, pero también hay por ejemplo en nuestro país y uno no puedo negar su huella o la huella. Entonces si hay un caso y si las autoridades quieren tomar su huella, tal vez ellos lo pudieran hacer o depende del caso. Si quieren tomar sangre también pueden hacerlo para DNA. ¿Entonces me gustaría ver la tensión entre de lo que estamos hablando aquí de enero, derechos y también esa parte podemos combinar o en la presentación hay posibilidad de dar también esta parte?

Dip Ramiro Gutiérrez Muy buena tu intervención. El aporte claro que lo tomamos, son las intervenciones médicas al doctor para la obtención de las pruebas, la extracción de sangre, de semen, de huellas digitales y de ADN existe hoy. El ADN es una, el doctor lo sabe mejor que nosotros. Es una prueba que tiene el 99,9% de certeza en la conectividad de la de la persona que se le identificó el ADN con la ocurrencia del hecho.

Así que la mayoría de los de los códigos de procedimiento, de las de los diferentes países o regiones, ya tienen esa discusión avanzada. Estaría bueno hacer una recomendación general sobre las intrusiones en el cuerpo físico de las de las personas para obtener la prueba.

Muy bien. Está anotado por secretaría. Gracias.

En el artículo que hemos pasado para que en días sucesivos ustedes lo lean, ese artículo aborda la mayor cantidad de estudios sobre la que se llaman las neuro tecnologías, que es parte de lo que se ha comentado aquí. Así que avancemos con la lectura del estudio y después cualquier foco mismo, cualquier punto especial que necesitemos ampliar.

El que consiga o quiera o aporte alguien específico para hablar de ese tema o algún trabajo de investigación sobre ese tema, los circulamos entre todos. Muchas gracias, doctor. Bueno, por último, contarles un tema más que me parece interesante que abordemos. Es un tema que nace en Finlandia y que empieza a bajar en nuestro continente por México, de México a Brasil, de Brasil a Chile, de Chile a Uruguay y recientemente a Argentina, que se llaman los parlamentos del futuro. Los parlamentos del futuro son órganos que trabajan dentro de las organizaciones legislativas, dentro de los congresos, dentro de los parlamentos. Son comisiones que no trabajan la coyuntura, no trabajan el día a día, si no trabajan la prospectiva, lo que va a venir, los grandes temas, calentamiento global, pasivos ambientales y claro, dentro de ellos la seguridad, la seguridad ciudadana, los ciberdelitos. Entonces es muy interesante cómo los países empiezan a legislar sus propias comisiones del futuro, poder tener ese parlamento integrado, que no trabaje el tema diario agobiante de la coyuntura, sino que se permita pensar el futuro y adelantarse en cómo lo van a matizar, cómo va a ser las normas que cuando el avión del futuro se acerca es obligación del presente prenderle las luces de la pista.

Entonces sería bueno que busquemos en nuestras legislaciones si ya existe algún proyecto de ley sobre la creación de los parlamentos, de planeamiento, del futuro, de prospectiva. México lo tiene Chile, lo tiene Uruguay y lo tiene Brasil lo tiene. Entonces, como es una tendencia que ya se está generando, sería muy bueno que nosotros pudiéramos hacer una recomendación, un blog, para poner las características que deben tener esos parlamentos del futuro e implementarlos cada uno de ustedes y lo que hiciera en una legislación propia para sus países.

Entonces, si ustedes quieren, nos damos también la tarea de empezar a investigar en nuestra legislación la existencia de leyes sobre la creación de parlamentos del futuro. Las traemos aquí para empezar a trabajar una posible recomendación

Dip Ramiro Gutiérrez Sr Darío Herrera Ruiz, vicepresidente de cumplimiento del Capital Bank están los parlamentarios y las legisladoras esperando el uso de su palabra. Gracias.

Sr Darío Herrera Ruiz, buen día a todos, darle las gracias a ustedes por esta oportunidad de poder dirigirme en una invitación extraordinaria que recibí con relación a la consulta que me hicieron sobre las regulaciones que tienen que ver con las transacciones bancarias. Les puedo decir a usted lo siguiente, esto a nivel global, todas las transacciones bancarias

que son reguladas a nivel de SWIF y cada país tiene su regulación. Esto que quiere decir? Por lo menos el comercio exterior, la transferencia enviada y recibida la carta de crédito emitida por los bancos a depósitos a la vista que vienen siendo los depósitos que se hacen a nivel de los cajeros, total a todos los países porque todo lo que tiene que ver con la proyección de blanqueo de capitales, de una u otra manera cada país lo tiene. Los formularios depósito arriba de 10.000 \$ en efectivo de datos de depósito como retiro. También tenemos el tema de las transacciones que vienen siendo compra de cheque de gerencia, también tenemos las transacciones de ACH a nivel local y las transacciones que tienen que ver con cargos, que deben tener ahora mismo con licencia general o licencia internacional. Es muy importante que ustedes sepan que a nivel local, aquí en Panamá, nosotros mantenemos unos acuerdos bancarios. Los acuerdos bancarios son un acuerdo que emite la Superintendencia Banco de Panamá basado en las leyes, tenemos los acuerdos que tienen que ver con el de prevención de blanqueo de capitales, los acuerdos que tienen que ver con las transacciones que se hace en los bancos, hoy la banca tiene diferentes canales, como son depósitos a la vista, como tiene que ser comercio exterior, como tiene que ser lo a PM, como tiene que ser esto, banco en línea y todo. Todas estas operaciones están siendo reguladas ahora mismo. Cuál es el problema? El problema que tenemos ahora mismo, que consideramos que se debe de regular, en mi opinión personal es el tema de los fraudes que se están dando a nivel internacional, los que se están dando a nivel internacional esto, y se lo digo a ustedes si por algún motivo un hacker entra en una cuenta a un cliente mío y esa cuenta pasa a una cuenta de un banco internacional, llámese un banco en cualquier país de América Latina, porque traen el tema de Europa. Para nosotros los panameños es muy difícil poder recuperar ese dinero y porque es difícil poder recuperar ese dinero. Porque no hay una ley, no hay una legislación por lo que nos ayude a nosotros a poder recuperar ese dinero de manera inmediata. Para eso tendría yo que poner una denuncia ahí en el Ministerio Público de Panamá. El Ministerio Público de Panamá tendría que, por medio de una asistencia internacional, mandar eso al Ministerio Público o a la fiscalía general del país donde se recibió el dinero y de ahí ya cuando la fiscalía del país receptor de dinero va, ya el dinero se lo llevaron. Entonces, en realidad, no hay una legislación que en este tipo de eventos nos ayude. También esto lo vemos en el tema de ciberseguridad. Esto si yo por medio de una legislación particular, tengo un ataque de ciberseguridad por un hacker o una persona que vive en otro país y yo tenga que poner una denuncia porque ya, mediante brillante tecnología, puede identificar de ese ataque a dónde vino. A nosotros se nos hace muy difícil. Ya se han llevado miles de miles de dólares. Entonces se tiene que legislar pensando en ese futuro, vetar pensando como pensando claramente en el crimen organizado, transnacional. Porque la afectación que usted puede tener a un banco a nivel de riesgo reputacional de un banco es muy fuerte. También le puedo decir a ustedes que en el tema que tiene que ver con el recurso humano, es uno de los responsables de prevenir este incidente llámese oficial de cumplimiento, llámese motivo de operaciones, la legislación específicamente en el tema del oficial de cumplimiento, debe ser una legislación que lo blindé en su actuar. ¿Que por qué le voy a aplicar esto si yo estoy investigando un caso como oficial de cumplimiento independientemente quien sea el cliente, y le voy a dar el ejemplo de mi Panamá, tendría que hacer un reporte de una operación sospechosa, haría análisis financiero, La Unidad de Análisis financiero inmediatamente que revisa el caso, lo analiza y considera ese caso debe ir al Ministerio Público, lo remite el Ministerio Público, lo envía al Ministerio Público, sin decir quien no reportó. Pero lógicamente, al tener usted la

cuenta en qué banco la tiene el Ministerio Público, se va a dirigirse al banco y va a solicitarle información. En ese lapso puede ocurrir varias cosas. Uno que el fiscal sea una persona muy profesional y no solicite la presencia del oficial de cumplimiento o de cualquier ejecutivo bancario. ¿Verdad? O dos. Que el oficial, que el fiscal considere que es el oficial de cumplimiento que en un momento dado reportó el caso, sea llamado a declarar. Y en derecho las partes tienen acceso a la información que está en el expediente. Entonces muchas veces, y no solamente lo digo para mal, he hablado con muchos colegas míos a nivel de toda Latinoamérica, ya que yo soy el presidente del Congreso Hemisférico de Lavado de Dinero de la República de Panamá y muchas veces que hemos compartido tiempo, ese es el miedo que se comparte en estos Congresos, porque el oficial de cumplimiento en un momento dado se siente que está amenazado, no desarrolla bien su trabajo

El oficial de cumplimiento deber de tener correctamente hacer un reporte. Prefiere inmediatamente cerrar la cuenta y sellar eso. Lo sé si ustedes me preguntan a mí sí a nivel transaccional yo considero que, que, que, que se debe legislar. Yo le puedo decirte que a nivel transaccional no, porque los estándares internacionales de Basilea y de los bancos corresponsales tanto de Europa como Estados Unidos, tienen regulaciones de las transacciones que se hace en la banca. Si usted no tiene una cuenta en un banco, usted no puede recibir ninguna transferencia. Si usted no tiene una cuenta, un banco. Usted no puede llegar con dinero en efectivo y comprar un cheque de gerencia. El cheque de gerencia se compra con débito a cuenta. Entonces, a nivel transaccional de los bancos, hay muchas regulaciones para poder controlar. Pero a nivel de la gestión de recursos humanos, específicamente del oficial de cumplimiento. Es ahí donde se tiene que legislar. Si nosotros estamos hablando, y ahora que yo fui a Guatemala. Que se habla fuertemente contra la corrupción y aprovecho la oportunidad para felicitar a la presidenta del Congreso en Guatemala por un evento sumamente organizado de excelencia. Uno de los mejores congresos que yo he ido y yo le puedo decir que yo he ido a bastante congreso, me gustó los temas, me gustaron los expositores y yo le decía a mi colega todo bien bonito. Pero si tú me preguntas a mí que un oficial de cumplimiento o ejemplo decía de un país donde la inseguridad sea fuerte, o a un oficial de cumplimiento, donde la condena y seguridad sea controlada, el actuar va a ser diferente. Porque yo tengo la capacidad de poder decirle a usted que en Panamá el oficial de cumplimiento, gracias a Dios, que realiza y desarrolla su trabajo correctamente. Tiene un regulador permanente que se llama Superintendencia de Bancos, se llama Superintendencia de Valores, Superintendencia de Seguro.

Pero no le puedo decir que ante un juicio. Con que se presente. Porque al final del camino, el oficial de cumplimiento puede ser. Puede convertirse en testigo de la fiscalía. Al momento de ir a declarar, al momento de presentar la prueba dando garantía. El riesgo real. Entonces. mi opinión muy personal que se debe de visualizar a ustedes parlamentarios con el mayor de los respetos se debe suavizar, que, si verdaderamente queremos hacer un trabajo de altura, un trabajo que ayude a mejorar no solamente los controles bancarios, porque les repito, lo controles bancarios están bien controlados porque hay regulación que impide el uso indebido de los recursos bancarios, de los servicios bancarios a nivel de toda América Latina, ¿verdad? Pero hay factores que influyen en eso. ¿Hay factores que van a impedir, en un momento dado que se llegue al cometido cuál es el cometido? No solamente prevenir, es detectar y reportar. Si usted me dice a mí un banco que tenga todos los elementos, todas las

herramientas para poder prevenir, y posteriormente no tenga la capacidad de poder reportar por cualquier razón. Es un banco con una estructura B. un banco con cero gobiernos corporativos, ¿no? Y eso es un tema que podemos verlo y podemos decir. Es un tema individual o un tema particular donde la legislación no puede llegar, un ejemplo, pero se puede convertir, y le puedo decir ustedes en que un banco sea cerrado y la afectación va a ser colectiva, no solamente una afectación legal financiera, sino una afectación reputacional en la plaza donde usted ubicado ese banco. Entonces, si ustedes miran mi opinión, se debe, se debe revisar también la legislación actual a nivel Latinoamérica de toda Latinoamérica, porque se debe homologar, por lo menos se debe homologar, que tú no puedes recibir una transferencia si tú no tienes una cuenta. Eso es fundamental. ¿Y por qué? Porque ahora mismo los bancos de Latinoamérica, los bancos y a nivel de toda Latinoamérica están siendo prácticamente cuestionados por los bancos corresponsable tanto de Europa. ¿Como en Estados Unidos y lo que le preguntan a un banco en Panamá lo preguntan Un banco en Costa Rica? ¿Lo preguntan Banco en El Salvador? Lo preguntan un banco en Guatemala o preguntan un banco en el Perú, en Chile, en cualquier lugar, porque son estándares internacionales que tienen que ver con el conocimiento del cliente. Y le puedo decir con toda sinceridad que para yo poder hacer una operación bancaria tengo que ser cliente de un banco. Para poder tener una garantía para solicitar una línea de crédito, tengo que ser cliente de un banco, debo tener los fondos suficientes ignorado para esa garantía. El uso de esa garantía, sea un uso local o un uso, transfronterizo, yo también tengo que tener la información correcta y esa información tiene que estar dentro de los parámetros legales que siguen la norma bancaria y la norma de prevención de la deuda de cada país. Pues es esto, yo pienso de que se puede legislar pensando en el futuro, pensando en las criptomoneda, se puede legislar pensando en las pymes, se puede legislar pensando en otro tipo de transacciones financieras, que a nivel global están iniciando y que en muchos de nuestros países no son legales. no son legales porque no están en ninguna norma y no están en ninguna norma porque no hay nadie que los supervise, ¿verdad? Pero que a futuro lastimosamente tendremos que ver eso como una alternativa. Les puedo decir a ustedes que ahora la última en los últimos días se ha hablado mucho de la criptomoneda, que se ha hablado que se lava mucho dinero con la criptomoneda y si usted hace un análisis de la criptomoneda no hay nadie que lo regule, pero no hay ninguna regulación sobre eso. Entonces es un tema que tenemos a nivel de las instituciones financieras, es una realidad que hay clientes. que tienen esto como actividad número uno hoy en día y que son clientes de un alto nivel reputacional y que son clientes de primer nivel y que son clientes que han visto después de la pandemia. la criptomoneda como una alternativa de hacer negocio. Pero a la vez Ud. como institución financiera, dice quién lo regula, cómo yo sé que el cliente mío, que un cliente que hasta el momento ha tenido un comportamiento ejemplar, no se vea metido en un problema futuro con otra persona de Hong Kong, o de Vietnam. O de o de o de Francia. Y ahora se lo digo yo a usted ahora con el tema del tema bélico entre Ucrania y Rusia, el negocio de la de la compra de alimentos a nivel internacional aumentó. Yo le puedo decir que yo tengo en mi banco dos o tres clientes que están en eso comprando producto de un país para otro y el producto no llega a Panamá ni a un puerto de un país, de un país de aquí, de América Latina. Va por Europa y las transferencias pasan por todos lados. ¿Usted no ve la documentación aduanera? Usted no va a ver la documentación de este. El cliente que está comprando con el cliente, que con el cliente del que está vendiendo y con el que le está comprando. Y muchas veces sus pagos, sobre todo, que, si usted se hace con criptomoneda y eso es una

realidad, ¿entonces qué ocurre cuando estos o cuando estas transacciones se dan con criptomoneda?

Y el corresponsal, él sabe que es una criptomoneda por el comportamiento de la misma transacción. Cuestionan al banco que el banco no tiene ni idea que es con criptomoneda. Entonces ese es un tema que yo considero en América Latina se debe vivir, se debe de estudiar, se debe analizar y porque se lo digo, muchos negocios hoy en día se hacen con criptomoneda en Panamá hay hasta cajeros automáticos de la gente que tiene su cuenta de transacciones y es un tema que es una realidad. Como es un tema que se convierta en complejo y que yo sí considero que entre la criptomoneda y la ciberseguridad son dos cosas que hay que legislar de una manera estandarizada para poder darle un aseguramiento total a la cuenta viviente de cada país. Y con el mayor de los respetos, te digo ustedes. Tenemos que vernos a nivel de continente. Lo que está pasando en Europa ahora mismo. tengo un cliente que vino hoy a dar una carta de crédito porque un país de Europa está necesitando arroz y él consigue el arroz en Vietnam y ahora consiguió que de Vietnam salga un barco para un país de Europa. O sea, estamos viendo que hay muchas personas que están haciendo operaciones internas, financieras, internacionales y bancaria internacionales por la situación que se está dando. ¿Y hay mucha gente que le pregunta a usted tiene en cuenta criptomoneda o usted maneja la criptomoneda? Si usted no tiene que decir no, yo no tengo cuenta de criptomoneda, no manejamos la criptomoneda. Me dice que a mí me quieren pagar, yo quiero cobrar y me dicen yo quiero, que yo no puedo recibir esta transferencia. Entonces a nivel a nivel de que la banca internacional es un punto que se tiene que ver aquí a nivel yo aquí en Panamá hay una iniciativa de un diputado o el tema de la criptomoneda. Y esperamos que eso avance, se desarrolle, porque eso va a ser controlado. Va a ser muy saludable. Miren. Hay una realidad. Lo banco corresponsales son los que tienen al final del camino el control de las operaciones bancarias. Sea del continente europeo. Del continente. Acá en América. Si usted pasa un dólar por Estados Unidos y ese dólar está contaminado. Tengan la plena seguridad que usted va a recibir un cuestionario. Usted va a recibir de parte de una autoridad norteamericana por medio de Cancillería y posteriormente Ministerio Público, una asistencia internacional para que explique esa transacción, esa operación. Esto es un tema que es una realidad que no podemos soslayar y no podemos obviar. Pero uno tiene. Fundamentos legales para poder dar respuesta a esto. Cuestionamiento Por qué usted tiene el fundamento de la ley 23, en la parte que coloca a su cliente en la debida diligencia que usted tiene que hacer dependiendo de riesgo del cliente. Como también usted tiene el fundamento de la ley bancaria y usted tiene fundamento de Basilea a nivel internacional y de los. Y de las opciones que le dan a Ud. los reglamentos de la GAFI. Entonces hoy usted no va a tener problema.

El problema radica cuando ya hay una investigación judicial en la cual se requiere la presencia de los diferentes actores de esa operación, porque se requiere presentar esto ante un tribunal internacional de una de cuya país entonces es este punto es donde a uno le preocupa como banquero que usted salga de su país a hacer una visita y de repente, cuando usted llega al aeropuerto de ese país, usted tiene una orden de Interpol y eso porque tengo una orden de robo al banco. Sí, pero yo no hice la operación. Ah, no hiciste la operación, pero fuiste partícipe de tu banco. Tú no debiste permitir. yo quisiera decirles a ustedes que yo soy el vicepresidente de Cumplimiento de Capital yo no soy el oficial de negocios capital, pero debo tener las herramientas suficientes para poder prevenir. Pero muchas veces esa prevención no puede impedir que el negocio se de. ¿Qué quiere decir? Yo debo tener los elementos suficientes para poder hacer una operación de

descarte. Si la operación es buena o mala. Pero eso es, como digo yo, la suerte. A pesar de que tiene todos los equipos, a pesar de que tiene el recurso humano, puede ser cosa de cliente. Posteriormente que hizo su operación de desvío y cometió alguna actividad ilícita. Entonces eso ocurre en Panamá, eso puede ocurrir en cualquier país. Y hay que legislar referente a proteger a las personas que previenen el uso indebido de los servicios bancarios Inter local e internacionales. Esa es mi recomendación, porque a nivel transaccional todo está controlado, todo está legislado, todo está sustentado con unas leyes, con acuerdos interbancarios. Y yo estoy seguro de que eso mismo pasa en toda América Latina. Pero con el tema de las personas que tienen que prevenir y con el tema de criptomoneda y con el tema de ciberseguridad, les recomiendo que ahí están los tres puntos más importantes ahora mismo en lo que es la transferencia a las operaciones internacionales de los bancos. Esa es mi recomendación.

Dip Ramiro Gutierrez Muchísimas gracias, señor. Darío Herrera Ruiz, vicepresidente de cumplimiento del Capital Bank, hemos tomado nota de su valiosa intervención, no solo de que, según las recomendaciones del GAFI, el banco debe conocer al cliente, sino también el cliente conoce al banco y el banco le da todo su servicio basado en la institucionalidad, en sus reglas, en su prestigio, en su historia.

Por supuesto, hemos tomado nota de los puntos centrales. Le vamos a pedir que usted nos pueda hacer el favor de enviarnos por escrito un resumen de su charla como material insumo del trabajo de esta comisión y nosotros le adelantamos que le vamos a hacer llegar por nuestra Secretaría una copia de un proyecto de resolución, de declaración que este organismo está trabajando, que pueda servir para que todos los países puedan tener una ley modelo, que empiece a regular las criptomonedas, que pueda regular el blockchain, todas las actividades de la virtualidad, que evidentemente existen, que existen con mucha potencia en el mundo de las transacciones comerciales, pero los bancos también existen y las relaciones jurídicas preexistentes nos dan la garantía de que cualquier transacción comercial que con un banco se realice, va a estar cuidada y amparada por la ley.

Sr Herrera Muchas gracias por la invitación. Estamos a la orden aquí en Panamá, en Capital Bank. El día que requieran esto nuestras instalaciones para alguna actividad, con mucho gusto recibirlos. Voy a recibir la nota y voy a enviar un informe breve informe de lo dicho por mí.

Dip Ramiro Gutiérrez Muchísimas gracias. Que tenga usted buenas tardes, lo podemos recibir aquí en nuestra sede, cuando lo desee. Un fuerte abrazo. Muchas gracias.

Queridas compañeras y compañeros, damos por terminada la jornada del de la fecha. Ha sido muy productiva. Todos hemos podido traer nuestras inquietudes. Ustedes recuerden que por reglamento tenemos dos reuniones presenciales. La segunda presencial se hará el segundo semestre. Espero que todos puedan venir, que podamos departir estos momentos lindos que nos ha tocado vivir y que seguiremos viviendo y agradecerle a Norma que nos ha asistido y también al secretario alterno de Comisiones, adjunto que también estuvo presente las en el inicio y se ha quedado hasta el final. Muchas gracias. yo parto esta noche. Tengo un compromiso mañana. Así que ustedes van a seguir trabajando en los temas de salud. Espero que puedan participar, intervenir, Son

temas hermosos. Así que estarán cubriéndome las autoridades de Palatino. ¿Alguno tiene alguna observación, alguna inquietud?

ACUERDOS

- ▶ Continuar con el tema de neuro derechos, neuro tecnologías el presidente invitara a dos expertos para exponer el mejor el panorama para poder seguir trabajando los neuro derechos
- ▶ Información por país con relación a si existe en nuestras legislaciones leyes sobre la creación de parlamentos del futuro
- ▶ Realizar una reunión, los días 12 y 13 de en forma virtual, encontrarnos todos y sería conjunta, con salud, con derechos humanos, para poder tratar el tema de los neuro derechos
- ▶ el proyecto de Resolución presentado por el presidente de la Comisión se enviará a los miembros de la comisión para una posible aprobación en la próxima reunión

Bueno, damos por levantada entonces la reunión, recordándoles que en el día de mañana se reunirá la comisión de Seguridad con la comisión de Salud y de Económicos para desahogar los temas de agenda correspondientes.

